

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16415 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 247/2012 D, sobre proceso concursal necesario Cafè Restaurant L'atelier de Calaf, S.L., por auto de fecha 10/04/13 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio. Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 3 de junio de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 12.^a de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días, haciéndoles saber que se podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos previstos en el art. 115.3.º de la LC.

Barcelona, 10 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130021479-1